



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 FEB. 2000

RES. H. N° 109 - 00

EXPTE. N° 20.274/99.-

VISTO:

La Res. n° 238-SRT-99, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 2000 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 238-SRT-99, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 2000 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fi.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES